

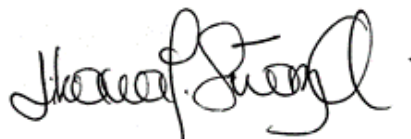
CONSTANCIA DE SECRETARIA: 8 de octubre de 2021. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.
La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)	
Clase de Proceso:	Divorcio	
Demandante:	Ivonne Reyes Garzón	
Demandado:	Igor Luciano Prada Peñafort	
Radicación	506893184001-2017-00001-00	
Asunto:	Autoriza copia auténtica	

Conforme lo solicita la demandante se autoriza la expedición de copias auténticas de la sentencia proferida el 21 de septiembre de 2017 a su costa. Se aclara a la peticionaria que además del arancel para desarchivo deberá consignar el valor del arancel de las copias auténticas. Por secretaría se le suministrará la respectiva información.

CUMPLASE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

